



## **XV CERTAMEN DE POESÍA ANTÓN ZAPATA**

Con la intención de continuar promoviendo y difundiendo la vertiente cultural poética y especialmente, la figura del poeta local Antón Zapata García, El DEPARTAMENTO DE CULTURA de este ayuntamiento pretende darle continuidad a la mencionada iniciativa cultural, convocando la DÉCIMO QUINTA EDICIÓN DE ESTE CERTAMEN DE POESÍA, con arreglo a las siguientes

### **BASES REGULADORAS**

#### **Primera: PARTICIPANTES y CATEGORÍAS.**

1. Podrá participar en el certamen cualquier persona que así lo desee, pudiendo presentar un máximo de 2 poemas por categoría.
2. Las categorías de participación están estructuradas en función de la edad de los/as autores y autoras, y son las siguientes:
  - a) CATEGORÍA INFANTIL: hasta los 11 años
  - b) CATEGORÍA JUVENIL: de los 12 a los 25 años
  - c) CATEGORÍA ADULTA: a partir de los 26 años.

#### **Segunda: REQUISITOS DE LOS POEMAS.**

1. Formato: cada poema que se presente al certamen, DEBERÁ de tener un TÍTULO y será FIRMADO CON UN PSEUDÓNIMO elegido libremente por cada persona participante. Se admitirán dos formas de presentación: escrito/s a mano con letra legible, o en formato digital PDF, siempre EN FORMATO de PAPEL DIN A4.
  2. TEMÁTICA: es totalmente libre, siempre y cuando no se empleen términos ofensivos o que impliquen cualquier vulneración de los derechos fundamentales.
  3. EXTENSIÓN: contarán con un mínimo de 20 y con un máximo de 100 versos.
  4. IDIOMA: de manera preferente, se escribirán en lengua gallega de acuerdo a la normativa vixente, aunque también se admitirá su presentación en lengua castellana.
  5. En todo caso, deben de ser ORIGINALES e INÉDITOS. En el caso de que se compruebe que el poema es un plagio, el Ayuntamiento de Laxe lo retirará inmediatamente del Certamen, pudiendo incluso, con posterioridad retirar el premio otorgado.
- No podrán concurrir textos que ya fueran premiados en ediciones anteriores o poemas que tengan algún compromiso de publicación con alguna editorial.

#### **Tercera: REMISIÓN DE POEMAS Y PLAZOS.**

1. Los poemas se remitirán de manera preferente, DE FORMA TELEMÁTICA, a través de la sede electrónica municipal, o por correo postal dirigido al Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Laxe: Avda. Cesáreo Pondal, núm. 26, 15117, Laxe (A Coruña). En caso de remitirlos por correo, este envío se deberá de comunicar obligatoriamente por correo electrónico dirigido a [cultura@concellodelaxe.com](mailto:cultura@concellodelaxe.com) o poniéndose en contacto telefónico con el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Laxe. De manera secundaria, también se admitirá la entrega presencial en la Casa del Ayuntamiento en horario de 09.00 a 13.00 horas.
  2. PLAZOS: el plazo de presentación de las obras empezará a partir del día siguiente al de la publicación de las bases en la web municipal, es decir, el sábado 17 de julio. LA FECHA LÍMITE PARA EL ENVÍO/ENTREGA de estos, será el MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO a las 13.00 horas.
- No se admitirán al certamen, aquellos poemas recibidos fuera de esta fecha, con la excepción de aquellos que lleguen por correo postal, siempre y cuando, en el sobre de envío, figure la fecha en la que se entregó en las oficinas de correos, y esta sea anterior al ya mencionado 18 de agosto.

#### **Cuarta.- REQUISITOS DEL ENVÍO para ser admitidos:**

1. En el caso del ENVÍO TELEMÁTICO deberá de emplearse el procedimiento de “solicitud general” de la sede electrónica municipal y recordamos que para dicho trámite es necesario que la persona que realice el envío tenga certificado digital o similar. En este caso, junto con la instancia de solicitud, se deberán anexar en formato .pdf el/los poema/s.
2. En el caso de ENTREGA PRESENCIAL O ENVÍO POR CORREO POSTAL, los poemas y datos personales se deberán de remitir y/o entregar en sobre DIN A3. En este sobre de envío, se deberá indicar lo siguiente:
  - En el espacio reservado al remitente, se indicará en letras mayúsculas “XV CERTAMEN DE POESÍA ANTÓN ZAPATA” y la categoría a la que se presenta (infantil, Juvenil o adulta). Por último, se escribirá el pseudónimo o “nombre falso” elegido por el autor o autora de el/los poema/s, no debiendo aparecer en ningún caso el nombre real del/la escritor/a.



- **Junto con el/los poema/s y el sobre, se deberá de entregar o remitir una “INSTANCIA DE SOLICITUD GENERAL” del AYUNTAMIENTO DE LAXE,** en la que deberán de indicar: los DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y PARTICIPANTE en el certamen, y en la que hagan constar su deseo de participar en el XV Certamen de Poesía Antón Zapata García, señalando, en todo caso, el/los título/s de el/los poema/s presentado/s y el pseudónimo con el que este/s vendrá/n firmado/s. Esta instancia puede ser descargada tanto de la sede electrónica municipal o bien solicitarla en las Oficinas Generales de la Casa del Ayuntamiento de manera presencial.

#### **Quinta.- DEL JURADO:**

1. El Departamento instructor del procedimiento será la **Concejalía de Comercio, Hostelería, Turismo y Cultura del Ayuntamiento de Laxe.**
2. El jurado estará formado por **3 personas trabajadoras del Ayto. de Laxe vinculadas al Departamento de Cultura,** encargadas de elegir por votación individual, dos posibles poemas ganadores para cada una de las categorías del certamen.
3. **LA RESOLUCIÓN DEL JURADO** será secreta y de ella se extenderá el acta correspondiente por la Concejala de Comercio, Hostelería, Turismo y Cultura del Ayto. de Laxe, que ejercerá de secretaria.
4. **El fallo del jurado es inapelable,** y, en todo momento, prevalecerá su criterio sobre cualquier otro. Siempre y cuando ninguno de los poemas presentados reúnan un mínimo de estándares de calidad, no se remitan dentro del plazo establecido, o no respeten los requisitos señalados en estas bases, el jurado **podrá declarar desierto el premio en cualquiera de las categorías.**

#### **Sexta.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

1. El jurado realizará la evaluación de las obras presentadas, atendiendo, como mínimo a los siguientes criterios:
  - a) la calidad artística y técnica, teniendo en conta la riqueza expresiva del lenguaje, la coherencia en el desarrollo de ésta y la comprensión del hilo conductor,
  - b) el interés literario de la obra y su contribución al patrimonio cultural lingüístico de nuestro ayuntamiento,
  - c) la vinculación e inspiración en las temáticas tratadas por el autor homenajeado en el Certamen, Antón Zapata, y
  - d) de manera complementaria, se valorará también la ilustración del texto creativo.

#### **Séptima.- RESOLUCIÓN DEL CERTAMEN Y PUBLICIDAD:**

1. La decisión del jurado **se hará pública el sábado 28 de agosto durante la celebración del XV Atardecer Poético en el contorno de la Iglesia de Sta. María da Atalaia** a partir de las 20.30 horas.
2. Con posterioridad a la celebración de dicho acto, el nombre y apellidos de las personas ganadoras, así como las obras premiadas podrán ser publicadas tanto en la página web municipal, así como en las redes sociales y demás medios de difusión con los que cuenta el Ayto. de Laxe.

#### **Octava.- PREMIO:**

**A cada una de las personas ganadoras, además de otorgarles un DIPLOMA Y DETALLE INSTITUCIONAL** que acredite su condición de ganador/a, **SE LES HARÁ ENTREGA DE UN LOTE DE MATERIALES VINCULADOS A LA LECTURA,** elegidos específicamente para cada persona ganadora, **POR VALOR ESTIMADO DE 100 € cada uno de los 3 premios otorgados.**

**Los premios serán entregados en el acto público del sábado 28 de agosto de este 2021, al que deberán comparecer las personas ganadoras y, en su defecto, representante que designen.**

#### **Novena.- DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN:**

**1. Los datos personales de las personas participantes serán empleados, únicamente, con la finalidad de gestionar y ejecutar este certamen.** El/ s nombre/ s y apellidos de la/ s persona/ s ganadora/ s, así como la fotografía de la persona en el momento de la recogida y entrega del premio del concurso, se harán públicos para su general conocimiento tanto a los medios de comunicación locales como a través de los medios de comunicación social dependientes del Ayuntamiento de Laxe.

Conforme a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento general de protección de datos 679/2016 DOUE, sus datos serán tratados de manera confidencial. Podrán ser incorporados a los ficheros del Ayuntamiento de Laxe relacionados con este certamen, con la finalidad de utilizarlos para las gestiones municipales derivadas de los procedimientos y consultas que inicia la persona interesada con su participación en el certamen. En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición comunicándolo mediante un escrito que deberá presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

**2. Las obras que se presenten al certamen, pasarán a formar parte del archivo literario del Ayuntamiento de Laxe** y enriquecerán el patrimonio cultural municipal. **Este ayuntamiento se reserva el derecho de exposición, reproducción y publicación** de dichas obras sin que medie ánimo de lucro y sin que puedan ser objeto de compraventa. En ningún caso serán exigibles derechos de autor por parte del escritor o escritora de la obra.

**Décima.-** En todo lo no previsto en estas bases, una Comisión, formada por la alcaldía, la Concejalía de Comercio, Hostelería, Turismo y Cultura, las 3 personas designadas que sean designadas como jurado, será la que decida.

**Undécima.- LA PARTICIPACIÓN en el certamen, implica la TOTAL ACEPTACIÓN DAS BASES.**